

CONCON, 17 ENE 2018

DECRETO REGISTRADO N° 069,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2016, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2017.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 801 de fecha 29 de diciembre del año 2017
8. Nómina de Funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 516/2017 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director DESAM Manuel Cantarero D.
10. Ord. 113/2017 de fecha 20 de diciembre del año 2017, coordinador SAPU informando reemplazos correspondiente a la Resolución N° 651 de fecha 8 de noviembre del año 2017.
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, por el periodo desde el 30 de diciembre del año 2017, a Don **CARLOS VALENZUELA AGÜERO**, para reemplazar feriado legal de don Juan Cisternas M., cumpliendo labores de Técnico de Nivel Superior en Enfermería en el SAPU de Concón.
2. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 12 horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos"
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

LIBRO
SECRETARIA
MUNICIPAL
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
09 ENE 2018
RECIBIDO HORA: 16:45

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 ENE 2018
RECIBIDO HORA: 16:40

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
18 ENE 2018
RECIBIDO HORA: 11:15